

RESOLUCION N° 137/2019

Paraná, 10 de octubre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. Sergio Rubén Hernán DOMINGUEZ KERKAERT** fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Federal mediante *Resolución N° 32/2018 de fecha 2 de mayo de 2018 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día *04 de mayo del año 2018.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Fiscal Auxiliar Titular de la UFI de Federal Dra. Eugenia E. Molina, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

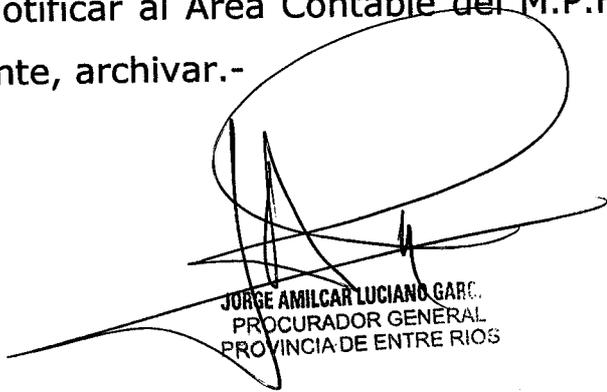
RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al **Sr. Sergio Rubén Hernán DOMINGUEZ KERKAERT**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Federal, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Federal**, *con retroactividad al 04-05-2019.-*

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Auxiliar de la UFI Federal, **Dra. Eugenia E. Molina**, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARC.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En de de dos mil
haciendo la nota notifiqué a
dándole lectura a la resolución que antecede."

